

1/2



CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción, 03 de Marzo de 2016.

Señores
Senadores
Congreso de la Nación
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Parlamentarios a fin de poner a consideración el Proyecto de Resolución: **“QUE SOLICITA INFORME AL REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR”**.

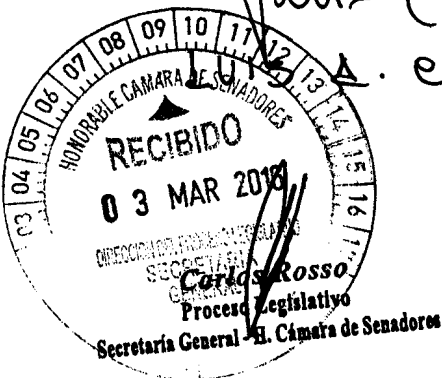
En consideración a la necesidad de actualizar la base de datos de la Comisión de Obras Publicas y Comunicaciones y de los señores senadores.

Realizo este pedido de informe para tener una mejor comprensión de los planes de desarrollo del sector vial y transporte en el Paraguay, así como de seguridad vial.

Sin otro particular, a la espera de contar con el apoyo de los señores colegas, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi mayor consideración.

Julio Agustín
A. CASTIBLON

Eduardo Fetta San Martín
Senador Nacional



1/2

e/r.



CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N°...

“QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION DEL REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informe y documentación a la Dirección del Registro Único Del Automotor-Corte Suprema De Justicia, en relación a la base de datos del “Registro de Automotores”, sobre los siguientes puntos:

- a. Tipo de vehículos registrados a Diciembre de 2015, incluyendo: cilindrada, año de fabricación, si el móvil pertenece a la categoría de pesados, livianos o motocicletas, modelo y tipo de motor (combustión diésel o nafta).

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes requeridos al Congreso Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.

Luis A. Castiglioni
 LUIS A. CASTIGLIONI

[Handwritten signature]

$\frac{2}{2}$